

34 - 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 AGO. 2024

VISTO el Expediente N° 15/24, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Pública N° 1/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 11 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de artículos de librería.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 23.647.500,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 10 de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, de fecha 10 de junio de 2024.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la misma a la CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.



Que lucen las publicaciones de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas, de fecha 12 de julio de 2024, donde consta la recepción de ONCE (11) propuestas, las cuales fueron presentadas por SANTIAGO DANTE JOEL VARGAS (CUIT N° 20-44966679-9) por un total de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 17.362.965,50); ERRE DE S.R.L. (CUIT N° 30-59126775-9) por un total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.973.361,92), ROYAL DOOR S.R.L. (CUIT N° 30-70842095-2) por un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.262.865,00), FARAZI S.R.L. (CUIT N° 30-70799994-9) por un total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$ 10.994.183,00), LUCAS SEBASTIAN CUDUGNELLO (CUIT N° 20-29867376-3) por un total de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 10.217.030,70), GUSTAVO OZEMO (CUIT N° 20-16765956-0) por un total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 4.875.615,00), OFFICENET S.A. (CUIT N° 33-69214822-9) por un total de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 17.914.506,50), NORCA S.R.L. (CUIT N° 30-53732116-0) por un total de PESOS DOCE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 12.071.225,00), VISAPEL S.A. (CUIT N° 30-61842898-9) por un total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 8.862.779,00), MELENZANE S.A. (CUIT N° 30-63717570-6) por un total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.421.332,35) y CONGRESO INSUMOS S.A. (CUIT N° 33-71026805-9) por un total de PESOS VEINTIDOS



MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIDOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 22.677.022,05).

Que, el DEPARTAMENTO SUMINISTROS, con fecha 26 de julio, solicitó que, a través del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, se requiera la presentación de muestras sobre ciertos renglones cotizados por los oferentes ERRE DE S.R.L., FARAZI S.R.L., LUCAS SEBASTIAN CUDUGNELLO, GUSTAVO OZEMO, OFFICENET S.A., NORCA S.R.L., VISAPEL S.A. y MELENZANE S.A, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares que rige en el procedimiento.

Que, además, el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, a través del Memorando N° 92/24, se expide sobre las ofertas y las muestras recibidas, informando que las mismas se ajustan técnicamente a lo requerido, a excepción de las presentadas por las firmas ERRE DE S.R.L., para los renglones Nro. 2, 3, 9 al 11, 24, 29 al 32, 35, 51 al 54, 57 y 59 ; FARAZI S.R.L., para los renglones Nro. 2 y 68; LUCAS SEBASTIAN CUDUGNELLO, para los renglones Nro.15, 22, 27, 29 al 32, 42, 44, 46 al 48, 50 al 52, 57, 67 y 68; GUSTAVO OZEMO, para los renglones Nro. 2 al 6, 17 al 20, 24, 28 al 32, 35, 45, 49, 50 y 66 OFFICENET S.A., para los renglones Nro. 2, 50, 53 y 71 al 75, NORCA S.A. para los renglones Nro. 3 al 6, 8 al 11, 14 al 16, 21, 23, 27, 33 al 37, 39, 46 al 48, 50 al 52, 57, 58, 67 y 68 VISAPEL S.A. para los renglones Nro. 2, 3, 16, 22 al 25, 35, 37, 38, 53 y 54, MELENZANE S.A. para los renglones Nro. 2, 3, 9, 10, 11, 24 y 71 al 75, a raíz de que los productos cotizados no responden a los estándares de calidad esperados, se cotiza un producto con características distintas a las requeridas o bien no se presentan las muestras solicitadas por dicho DEPARTAMENTO.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante su Dictamen N° 2049, de fecha 22 de agosto de 2024, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL



CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24, informa que las todas las ofertas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la presente licitación, a excepción de las presentadas por SANTIAGO DANTE JOEL VARGAS, ROYAL DOOR S.R.L. y CONGRESO INSUMOS S.A., por no ajustarse a los requisitos formales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que, dicha Comisión informa que con fecha 29 de julio la firma VISAPEL S.A. ha remitido un mail al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PUBLICAS poniendo en conocimiento la decisión de no mantener la oferta a partir del vencimiento original estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, asimismo, informa que con fecha 14 de agosto se remitió un nuevo mail a ese Departamento informando que fija como fecha límite para la extensión del mantenimiento de la garantía de oferta el día 30 de agosto del presente año, inclusive, a excepción de los renglones Nros. 46 al 48 donde el mismo ha caducado el día 12 de agosto.

Que además, aconseja la desestimación de las propuestas presentadas por SANTIAGO DANTE JOEL VARGAS, ROYAL DOOR S.R.L. y CONGRESO INSUMOS S.A. por la no presentación y la presentación indebida de la garantía de mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 inciso g) apartado 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24.

Que la no presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, o la presentación indebida de la misma en el plazo fijado en el pliego de bases y condiciones particulares, son causales de desestimación no subsanables, según lo establecido en el apartado d) del inciso 1 del artículo 69 de dicho REGLAMENTO.



Qué en el mismo sentido, la oferta presentada por SANTIAGO DANTE JOEL VARGAS, también corresponde sea desestimada ya que presenta deuda líquida, exigible y/o previsional ante la AFIP al momento de la evaluación de las ofertas.

Que ello representa una pauta para la inelegibilidad, según lo establecido en el artículo 70 inciso h) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, de las propuestas presentadas por las firmas ERRE DE S.R.L., LUCAS SEBASTIAN CUDUGNELLO, GUSTAVO OZEMO, OFFICENET S.A., NORCA S.R.L. y VISAPEL S.A. en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la oferta válida más económica para cada uno de los renglones.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 2 y 17, de fechas 31 de enero de 2019 y 20 de marzo de 2024, respectivamente.

Por ello,



EL DIRECTOR  
DE FINANZAS Y CONTADURÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese lo actuado en la Licitación Pública N° 1/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso a) apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 11 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución de la C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de artículos de librería.

ARTÍCULO 2º.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2049, a las ofertas presentadas por las firmas ERRE DE S.R.L. (CUIT N° 30-59126775-9), para los renglones Nro. 2, 3, 9 al 11, 24, 29 al 32, 35, 51 al 54, 57 y 59 ; FARAZI S.R.L. (CUIT N° 30-70799994-9) para los renglones Nro. 2, 27, 34, 50, 68 y 69 ; LUCAS SEBASTIAN CUDUGNELLO (CUIT N° 20-29867376-3) para los renglones Nro.15, 22, 27, 29 al 32, 42, 44, 46 al 48, 50 al 52, 57, 67 y 68; GUSTAVO OZEMO (CUIT N° 20-16765956-0) para los renglones Nro. 2 al 6, 17 al 20, 24, 28 al 32, 35, 45, 49, 50 y 66; OFFICENET S.A. (CUIT N° 33-69214822-9) para los renglones Nro. 2, 38, 50, 53, 54 y 71 al 75, NORCA S.A. (CUIT N° 30-53732116-0) para los renglones Nro. 3 al 6, 8 al 11, 14 al 16, 21, 23, 27, 33 al 37, 39, 46 al 48, 50 al 52, 57, 58, 67 y 68; VISAPEL S.A. (CUIT N° 30-61842898-9) para los renglones Nro. 2, 3, 16, 22 al 25, 35, 37, 38, 53 y 54; MELENZANE S.A. (CUIT N° 30-63717570-6) para los renglones Nro. 2, 3, 9, 10, 11, 24 y 71 al 75.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2049, a las ofertas presentadas por las firmas ERRE DE S.R.L. (CUIT N° 30-59126775-9), LUCAS SEBASTIAN CUDUGNELLO (CUIT N° 20-29867376-3), GUSTAVO OZEMO (CUIT N° 20-16765956-0), OFFICENET S.A. (CUIT N° 33-69214822-9), NORCA S.R.L. (CUIT N° 30-53732116-0) y VISAPEL S.A. (CUIT



Nº 30-61842898-9) en un todo de acuerdo con el detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- El importe total de la presente licitación, la cual asciende a un valor total de DIEZ MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 10.091.670,79), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2024.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC Nº

34 - 24

  
JOEL MUÑOZ  
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
Congreso de la Nación

**Anexo I**

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 ERRE DE S.R.L.**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	3	Unidad	Bolsas por 1000 g, cada una, de <b>bandas elásticas</b> , de <b>40mm de diámetro</b> , aproximadamente, de puro látex natural. De primera calidad	\$ 7.706,96	\$ 23.120,88
15	30	Unidad	<b>Cutter cortante</b> de cuerpo ergonómico, chico, con cursor anti-bloqueo y hoja de 9 mm De primera calidad.	\$ 360,35	\$ 10.810,50
16	180	Unidad	<b>Rollos de cinta adhesiva transparente</b> : de centro chico, medidas 12 mm de ancho por 25 o 30 metros de largo aproximadamente. De primera calidad.-	\$ 271,71	\$ 48.907,80
28	20	Unidad	<b>Separadores para bandejas papeleras</b> apilables en set o juegos por 4 unidades de acrílico. De primera calidad.	\$ 2.356,44	\$ 47.128,80
36	25	Unidad	<b>Regla de acrílico de 50 cm.</b> de largo, milimetradas, <b>color verde</b> . De primera calidad.	\$ 2.992,20	\$ 74.805,00
38	25	Unidad	<b>Tinta para sellos</b> , en presentación de 60cc o 70cc, color <b>negro</b> , envase con sistema roll-on. De primera calidad.	\$ 4.887,43	\$ 122.185,75
49	2	Unidad	Cajas o bolsas de 1000 g (1 kilo) cada una de <b>Bandas elásticas gruesas</b> , <b>100 mm de diámetro y 5 mm de ancho</b> , de puro látex natural. De primera calidad.	\$ 8.878,83	\$ 17.757,66
50	20	Unidad	<b>Libro de actas</b> por cien hojas (200 folios), numeradas del 001 al 200, tapa dura, con la inscripción actas en la tapa. medidas 35 cm. x 22,5 cm, rayado de primera calidad.	\$ 6.227,77	\$ 124.555,40
67	25	Unidad	<b>Pizarra blanca</b> con superficie de resina de melamina. Marco de aluminio o PVC con punteras plásticas, de 60 x 80 cm., con accesorios para amurar a la pared. De primera calidad.	\$ 18.423,00	\$ 460.575,00
68	12	Unidad	<b>Carteleras de corcho</b> con marco de aluminio o madera con punteras de PVC, de 60 x 80 cm., con accesorios para amurar a la pared. De primera calidad.	\$ 13.762,00	\$ 165.144,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.094.990,79</b>
<b>EN LETRAS: PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y NUEVE.</b>					

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 5 LUCAS SEBASTIAN CUDUGNELO**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	350	Unidad	Cinta adhesiva transparente para embalaje de 48 mm de ancho y 100 m de largo. De primera calidad.	\$ 2.728,50	\$ 954.975,00
3	70	Unidad	Abrochadoras de metal, tipo pinza, N° 64 de metal o metal pintado. De primera calidad.	\$ 25.325,50	\$ 1.772.785,00
23	15	Unidad	Borrador para pizarra de cuerpo plástico y paño para el borrado, dimensiones aproximadas de 11 x 5 cm aproximadamente. De primera calidad.	\$ 1.770,00	\$ 26.550,00
24	300	Unidad	Cajas por 1.000 unidades, cada una, de broches para abrochadora N° 64.	\$ 1.150,00	\$ 345.000,00
37	60	Unidad	Sacapuntas de cuerpo plástico de colores, de una cuchilla, de primera calidad.	\$ 46,50	\$ 2.790,00
45	72	Unidad	Adhesivo sintético, transparente en presentación de 50 ml. De primera calidad.	\$ 477,00	\$ 34.344,00
58	20	Unidad	Cuaderno rayado de 80 hojas cada uno, tapa flexible con espiral simple, con perforado universal y micropuntillado. Tamaño A5 - medidas 21 cm x 14 cm aproximadamente. De primera calidad.	\$ 1.650,00	\$ 33.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.169.444,00</b>
<b>EN LETRAS: PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.</b>					

#### RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 6 GUSTAVO OZEMO

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	16	Unidad	Rollos o bobinas de hilo de nylon de 400g o 500g cada uno. Material polipropileno. De primera calidad.	\$ 1.860,00	\$ 29.760,00
10	25	Unidad	Cajas por 100 unidades cada una de Broches mariposas o de dos puntas (dorados) N° 8, de dos patas de 37 mm de largo. De primera calidad.	\$ 1.362,00	\$ 34.050,00
25	360	Unidad	Lápiz negro n° 2 de grafito HB. Resistente a los golpes. De primera calidad.	\$ 77,00	\$ 27.720,00
34	45	Unidad	Perforadora metalizada con base de madera, perforado universal hasta 60 hojas. De primera calidad.	\$ 12.580,00	\$ 566.100,00
46	90	Unidad	Marcador para pizarra, cuerpo plástico, punta redonda, trazo de 1mm a 3 mm, color negro. De primera calidad.	\$ 477,00	\$ 42.930,00
47	90	Unidad	Marcador para pizarra, cuerpo plástico, punta redonda, trazo de 1mm a 3 mm, color azul. De primera calidad.	\$ 477,00	\$ 42.930,00
48	90	Unidad	Marcador para pizarra, cuerpo plástico, punta redonda, trazo de 1mm a 3 mm, color rojo. De primera calidad.	\$ 477,00	\$ 42.930,00



57	250	Unidad	<b>Cuaderno rayado</b> de 84 hojas cada uno, tapa flexible con espiral simple, con perforado universal y micropuntillado. <b>Medidas 22,3 cm x 29,4 cm.</b> De primera calidad.	\$ 2.524,00	\$ 631.000,00
59	100	Unidad	<b>Notas adhesivas</b> , color amarillo de 76 mm x 76 mm, de 100 hojas cada unidad. De primera calidad.	\$ 538,00	\$ 53.800,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1.471.220,00</b>
<b>EN LETRAS: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE.</b>					

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 7 OFFICENET S.A.**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
35	80	Unidad	<b>Regla de acrílico de 30 cm.</b> de largo, milimetradas, color verde. De primera calidad.	\$ 1.767,14	\$ 141.371,20
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 141.371,20</b>
<b>EN LETRAS: PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTE.</b>					

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 8 NORCA**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
22	125	Unidad	<b>Goma de borrar lápiz</b> , color blanco. De primera calidad.	\$ 174,00	\$ 21.750,00
53	20	Unidad	<b>Carpetas con folios tamaño oficio</b> , tapas de plástico, con 30 o 40 folios, cada una, de primera calidad.	\$ 3.380,00	\$ 67.600,00
54	20	Unidad	<b>Carpetas con folios tamaño A4</b> , tapas de plástico, con 30 o 40 folios, cada una. De primera calidad.	\$ 2.860,00	\$ 57.200,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 146.550,00</b>
<b>EN LETRAS: PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA.</b>					

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 9 VISAPEL S.A.**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	80	Unidad	<b>Bandejas papeleras de acrílico negro</b> , apilables tamaño oficio. Medidas aproximadas: 26 cm. de ancho por 36 cm. de largo por 4,5 cm. de alto. De primera calidad.	\$ 4.150,00	\$ 332.000,00
6	45	Unidad	<b>Porta lápices de acrílico</b> color negro. De primera calidad	\$ 798,00	\$ 35.910,00
7	45	Unidad	Cajas por 50 unidades, cada una, de <b>Broches de dos piezas</b> de plástico de colores, para carpetas, <b>nepaco N° 2.</b> De primera calidad.	\$ 1.050,00	\$ 47.250,00
8	200	Unidad	Cajas por 100 unidades cada una de <b>broches clips N° 3</b> , forrados de	\$ 317,00	\$ 63.400,00

			colores De primera calidad.		
9	35	Unidad	Cajas por 100 unidades cada una de <b>Broches mariposas o de dos puntas (dorados) N° 6</b> , de dos patas de 26 mm de largo. De primera calidad.	\$ 1.232,00	\$ 43.120,00
11	25	Unidad	Cajas por 100 unidades cada una de <b>Broches mariposas o de dos puntas (dorados) N° 4</b> , de dos patas de 19 mm de largo. De primera calidad.	\$ 1.010,00	\$ 25.250,00
12	800	Unidad	<b>Bolígrafo descartable</b> , con punta metálica de 1 mm, <b>color azul</b> . De primera calidad.	\$ 98,00	\$ 78.400,00
13	800	Unidad	<b>Bolígrafo descartable</b> , con punta metálica de 1 mm, <b>color negro</b> . De primera calidad.	\$ 98,00	\$ 78.400,00
14	80	Unidad	<b>Bolígrafo descartable</b> , con punta metálica de 1 mm, <b>color rojo</b> . De primera calidad.	\$ 98,00	\$ 7.840,00
17	120	Unidad	<b>Marcador trazo ancho</b> , tinta permanente al solvente, <b>punta biselada</b> . Tinta resistente al agua, de secado instantáneo, que escriba sobre cualquier superficie, <b>color negro</b> . De primera calidad.	\$ 398,00	\$ 47.760,00
18	60	Unidad	<b>Marcador trazo ancho</b> , tinta permanente al solvente, <b>punta biselada</b> . Tinta resistente al agua, de secado instantáneo, que escriba sobre cualquier superficie, <b>color rojo</b> . De primera calidad.	\$ 398,00	\$ 23.880,00
19	60	Unidad	<b>Marcador trazo ancho</b> , tinta permanente al solvente, <b>punta biselada</b> . Tinta resistente al agua, de secado instantáneo, que escriba sobre cualquier superficie, <b>color azul</b> . De primera calidad.	\$ 398,00	\$ 23.880,00
20	60	Unidad	<b>Marcador trazo ancho</b> , tinta permanente al solvente, <b>punta biselada</b> . Tinta resistente al agua, de secado instantáneo, que escriba sobre cualquier superficie, <b>color verde</b> . De primera calidad.	\$ 398,00	\$ 23.880,00
21	25	Unidad	Cajas o blister por 50 unidades cada una, de <b>chinchas galera</b> de colores surtidos. De primera calidad.	\$ 598,00	\$ 14.950,00
26	25	Unidad	<b>Porta taco de papel</b> de acrílico negro, para colocar papeles de 9 x 9 cm. De primera calidad.	\$ 885,00	\$ 22.125,00
27	10	Unidad	<b>Tabla porta block con clip o aprieta papel</b> antideslizante - tamaño <b>oficio</b> , en acrílico, madera o PVC - medidas aproximadas de 35 cm x 22 cm, tabla con un espesor mínimo de 3 mm. De primera calidad.	\$ 2.930,00	\$ 29.300,00
29	80	Unidad	<b>Marcador fibra</b> de color azul, punta fina redonda, con un trazo de 1 - 3 mm, perfectamente anclada, resistente a la presión de la mano, tinta permanente. De primera calidad.	\$ 415,00	\$ 33.200,00
30	80	Unidad	<b>Marcador fibra</b> de color verde, punta fina redonda, con un trazo de 1 - 3 mm, perfectamente anclada, resistente a la presión de la mano,	\$ 415,00	\$ 33.200,00

			tinta permanente. De primera calidad.		
31	80	Unidad	<b>Marcador fibra de color rojo</b> , punta fina redonda, con un trazo de 1 - 3 mm, perfectamente anclada, resistente a la presión de la mano, tinta permanente. De primera calidad.	\$ 415,00	\$ 33.200,00
32	90	Unidad	<b>Marcador fibra de color negro</b> , punta fina redonda, con un trazo de 1 - 3 mm, perfectamente anclada, resistente a la presión de la mano, tinta permanente. De primera calidad.	\$ 415,00	\$ 37.350,00
33	10	Unidad	<b>Mojados de goma, N° 2</b> chico de 7 cm de diámetro. De primera calidad.	\$ 680,00	\$ 6.800,00
39	15	Unidad	<b>Cesto papelerero color negro</b> , cuerpo plástico o metálico, dimensiones: entre 25 a 29 cm máximo de alto x 23 a 25 cm máximo de diámetro. De primera calidad.	\$ 3.140,00	\$ 47.100,00
40	360	Unidad	<b>Resaltador fluorescente</b> , trazo grueso, punta transversal o biselada, <b>color amarillo</b> . De primera calidad.	\$ 238,00	\$ 85.680,00
41	180	Unidad	<b>Resaltador fluorescente</b> , trazo grueso, punta transversal o biselada, <b>color verde</b> . De primera calidad.	\$ 238,00	\$ 42.840,00
42	180	Unidad	<b>Resaltador fluorescente</b> , trazo grueso, punta transversal o biselada, <b>color celeste</b> . De primera calidad.	\$ 238,00	\$ 42.840,00
43	180	Unidad	<b>Resaltador fluorescente</b> , trazo grueso, punta transversal o biselada, <b>color fucsia</b> . De primera calidad.	\$ 238,00	\$ 42.840,00
44	100	Unidad	<b>Tijeras de acero</b> , con mango plástico, con un mínimo de 16 a 17 cm. De primera calidad.	\$ 868,00	\$ 86.800,00
51	500	Unidad	<b>Folios transparentes</b> en polipropileno de 70 o 80 micrones. Borde reforzado con múltiples perforaciones, <b>tamaño A4</b> . De primera calidad.	\$ 99,00	\$ 49.500,00
52	500	Unidad	<b>Folios transparentes</b> en polipropileno de 70 o 80 micrones. Borde reforzado con múltiples perforaciones, <b>tamaño oficina</b> , de primera calidad.	\$ 119,00	\$ 59.500,00
55	40	Unidad	<b>Block rayado, tamaño oficina</b> , x 70 hojas aproximadamente, con espiral o engomado en su parte superior. Base de cartón rígido para poder escribir sin necesidad de apoyo. Perforado y micropuntillado. De primera calidad.	\$ 1.900,00	\$ 76.000,00
56	15	Unidad	<b>Block cuadriculado, tamaño oficina</b> , x 70 hojas aproximadamente, con espiral o engomado en su parte superior. Base de cartón rígido para poder escribir sin necesidad de apoyo. Perforado y micropuntillado. De primera calidad.	\$ 1.900,00	\$ 28.500,00
60	500	Unidad	<b>Sobres de papel kraft</b> de 80 g, con solapa engomada. Medidas: <b>24 cm x 30 cm</b> . De primera calidad.	\$ 63,00	\$ 31.500,00
61	500	Unidad	<b>Sobres de papel kraft</b> de 80 g, con solapa engomada. Medidas: <b>27 cm x 37 cm</b> . De primera calidad.	\$ 71,00	\$ 35.500,00
62	250	Unidad	<b>Tacos de papel</b> para anotaciones 9 x 9 cm, por 300 o 400 hojas cada uno.	\$ 998,00	\$ 249.500,00

			de diversos colores. De primera calidad.		
63	500	Unidad	<b>Sobres de papel bolsa color blanco</b> de 80 g, <b>tamaño A3</b> con solapa engomada. Medidas: <b>30 cm x 40 cm</b> . De primera calidad.	\$ 149,00	\$ 74.500,00
64	2000	Unidad	<b>Sobres de papel obra color blanco</b> de 80 g., <b>tamaño oficio</b> con solapa sin engomado. Medidas: <b>24 cm x 30 cm</b> . De primera calidad.	\$ 88,00	\$ 176.000,00
65	500	Unidad	<b>Sobres de papel obra color blanco</b> de 80 g., <b>tamaño oficio</b> con solapa sin engomado. Medidas: <b>27 cm x 37 cm</b> . De primera calidad.	\$ 121,00	\$ 60.500,00
66	20	Unidad	<b>Cajas por 500 sobres</b> , cada una, de papel blanco, de 80 g. tamaño oficio inglés, sin impresión, con solapa engomada. Medidas aproximadas: <b>120 x 235 mm</b> . De primera calidad.	\$ 17.200,00	\$ 344.000,00
69	10	Unidad	<b>Cinta impresora, roja y negra</b> , para máquina de calcular cifra PR 235. De primera calidad.	\$ 1.650,00	\$ 16.500,00
70	100	Unidad	<b>Rollos de papel obra para máquina de sumar</b> , de 57 mm de ancho y 30 m de largo. De primera calidad.	\$ 674,00	\$ 67.400,00
71	100	Unidad	<b>Bibliorato de plástico</b> , tamaño oficio, con lomo de 7 cm. de ancho, color <b>amarillo</b> . De primera calidad.	\$ 2.820,00	\$ 282.000,00
72	100	Unidad	<b>Bibliorato de plástico</b> , tamaño oficio, con lomo de 7 cm. de ancho, color <b>verde</b> . De primera calidad.	\$ 2.820,00	\$ 282.000,00
73	100	Unidad	<b>Bibliorato de plástico</b> , tamaño oficio, con lomo de 7 cm. de ancho, color <b>rojo</b> . De primera calidad.	\$ 2.820,00	\$ 282.000,00
74	100	Unidad	<b>Bibliorato de plástico</b> , tamaño oficio, con lomo de 7 cm. de ancho, color <b>negro</b> . De primera calidad.	\$ 2.820,00	\$ 282.000,00
75	100	Unidad	<b>Bibliorato de plástico</b> , tamaño oficio, con lomo de 7 cm. de ancho, color <b>azul</b> . De primera calidad.	\$ 2.820,00	\$ 282.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4.068.095,00</b>
<b>EN LETRAS: PESOS CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO.</b>					

  
**JOEL MUÑOZ**  
 DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 Congreso de la Nación